

ACTA DE EVALUACIÓN PARCIAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA DEPORTISTAS, ARTISTAS E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 32.480.000)

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, NUMERAL 4, el cual reza: *“LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONOMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION. SI ESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACION DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO, Y ASI SUCESIVAMENTE”*

Que siendo las 09:00 AM del 26 de junio de 2023 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública No. 036 de 2023.

Que una vez abierto el sobre con las propuestas económicas presentadas se conoció que presentaron documentación:

NOMBRE	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
RUTAS VERDE Y BLANCO	\$32.480.000	25/06/2023 7:22 PM
TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS	\$32.480.000	26/06/2023 08:16 AM

Que, una vez revisadas las ofertas económicas entregadas, agotados los criterios de desempate contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto de 1082 de 2015 modificada por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021, se procede al criterio de la primera oferta presentada, motivo por el cual se procede a evaluar la oferta de RUTAS VERDE Y BLANCO identificada con NIT. 811010525-1 representada legalmente por FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO identificado con C.C. No. 71.905.162, así:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
---------------------------------	--------	---------------

	SI	NO	
Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual	X		
Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual			
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	X		
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	X		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública	X		
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	X		
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional, certificado de vigencia junta central de contadores		X	Certificado de vigencia junta central de contadores vencido del revisor fiscal
Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.			
Fotocopia de la Tarjeta Militar, para personas naturales menores de 50 años, legible por ambos lados y ampliada al 150%. O en su defecto acreditar	N/A		

definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017			
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).		X	
Antecedentes judiciales		X	
Consulta Portal PACO		X	
Resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte para prestar el servicio público de transporte automotor especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 431 de 2017.	X		
Póliza de responsabilidad civil para el transporte de pasajeros vigente según lo estipulado en el Decreto 348 de 2015.		X	
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	X		
EXPERIENCIA: Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: Objeto del Contrato Valor del Contrato Plazo del Contrato Al menos uno de los certificados debe contener el código UNSPSC 78111800 La suma de los dos certificados deberá dar como resultado 2 veces sumado el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una	X		

entidad del estado y este debe ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso			
Ficha técnica		X	El oferente en la ficha técnica no incluyo los valores individuales de transporte, este requisito es insubsanable

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina RUTAS VERDE Y BLANCO identificada con NIT. 811010525-1 representada legalmente por FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO identificado con C.C. No. 71.905.162, No Cumple con los requisitos para ser habilitada dentro del proceso de invitación de mínima cuantía N°036 de 2023, así mismo se advierte que al no cumplir con los requisitos contenidos en la ficha técnica y condiciones técnicas del proceso se incurre en las causales de rechazo contenidas en los numerales 5.3 y 5.7 de la invitación publica, razón por la cual se declara rechazada la oferta.

Seguidamente se procede a la evaluación del oferente TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS identificado con nit: 811040774-5 representado legalmente por JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 98,544,332, así

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual	X		
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	X		

Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	X		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública	X		
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	X		
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional, certificado de vigencia junta central de contadores Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.	X		
Fotocopia de la Tarjeta Militar, para personas naturales menores de 50 años, legible por ambos lados y ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017	N/A		
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).	X		
Antecedentes judiciales	X		
Consulta Portal PACO	X		
Resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte para prestar el servicio público de transporte automotor especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 431 de 2017.	x		
Póliza de responsabilidad civil para el transporte de pasajeros vigente según lo estipulado en el Decreto 348 de 2015.	X		

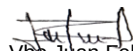
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	X		
EXPERIENCIA: Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: Objeto del Contrato Valor del Contrato Plazo del Contrato Al menos uno de los certificados debe contener el código UNSPSC 78111800 La suma de los dos certificados deberá dar como resultado 2 veces sumado el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y este debe ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso	X		
Ficha técnica	X		

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina oferente TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS identificado con nit: 811040774-5 representado legalmente por JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 98,544,332, Cumple con los requisitos para ser habilitada dentro del proceso de invitación de mínima cuantía N°036 de 2023, razón por la cual se recomienda al señor Alcalde Municipal la aceptación de su oferta.

Dado en San Jerónimo a los 26 días del mes de junio de 2023



YURLEY NATALIA BERRÍO BERRÍO
Secretaría de Educación



Vbo Juan Felipe Sierra C